

## SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS DE 2019 CIRCULAR No. 006/19

**PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO**  
**DE: SECRETARÍA DE FACULTAD**  
**ASUNTO: CRONOGRAMA PARA LA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS 2019, SEDE BOGOTÁ Y CONVENIOS**

Bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, de manera atenta informo el cronograma para la segunda ceremonia de grados 2019.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la segunda ceremonia de grados 2019 mediante el Sistema de Información Académica (SIA) En el Link "Mis solicitudes"	Del 25 de marzo al 12 de abril de 2019, según Circular No. 006 de 2019 de la Secretaría General
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad de <b>aspirantes inscritos</b> a la segunda ceremonia de grados 2019	24 de abril de 2019
Envío de documentos (descritos a la finalización del siguiente cuadro) y pago de derechos de grado	Del 25 de abril al 06 de mayo de 2019
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad de <b>aspirantes autorizados y no autorizados</b> de la segunda ceremonia de grados 2019	29 de mayo de 2019
Entrega invitaciones para ceremonia	Se informará mediante circular de la Secretaría de Facultad a través de la página web <a href="http://www.derecho.unal.edu.co/">http://www.derecho.unal.edu.co/</a>
Ceremonia de grados	Entre el 22 de julio y el 02 de agosto de 2019

Solo se recibirán los documentos en el siguiente link. Es importante diligenciar **TO-DOS LOS CAMPOS SOLICITADOS**, para el correcto envío de la información.

<http://cort.as/-G-vd>

**PREGRADO:**

- Documento de Identidad por ambas caras.
- Certificado del Puntaje o presentación del examen Saber Pro (ECAES).
- Escáner pago derechos de grado

**POSGRADO:**

- Documento de Identidad por ambas caras.
- Pantallazo donde se evidencie que se ha cargado la tesis virtualmente en el repositorio de la Biblioteca (**solo para estudiantes de Doctorados y Maestrías**).
- Foto 3x4 Formato JPEG Fondo blanco (**solo para los estudiantes en convenio**)
- Escáner pago derechos de grado.

Recuerde que debe remitir los archivos en formato PDF donde el nombre de cada archivo sea el número de documento de identidad. (**Ejemplo: ID-1025876985, ECAES-1025876985, PAGO-1025876985**)

Los **DERECHOS DE GRADO** deben ser consignados solamente después de la publicación de la Resolución de Aspirantes Inscritos a Grado (23 de abril de 2019), en la cuenta No. 012-72013-2 del Banco Popular a nombre de Fondo Especial Facultad de Derecho, con el Código **20170304**.

**Valores:**

**PREGRADO \$ 193.200**

**POSTGRADO \$ 552.000**

Se les informa a los aspirantes a grado que:

- **Los estudiantes que hayan realizado solicitudes de grado a través del Sistema de Información Académica (SIA) para ceremonias pasadas deberán pedir la eliminación de dicha solicitud a través del correo electrónico [secacad\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:secacad_fdbog@unal.edu.co), indicando datos personales, número de radicado de la solicitud que desean eliminar y pantallazo de la misma.**

- Los estudiantes a los cuales NO les sea posible realizar la inscripción por la plataforma SIA, deberán enviar un correo electrónico al email: [grados\\_fdbog@unal.edu.co](mailto:grados_fdbog@unal.edu.co), indicando los inconvenientes presentados.
- Por ningún motivo se recibirán consignaciones ni documentos después de la fecha límite (06 de mayo de 2019). La Resolución expedida el 29 de mayo de 2019 será la definitiva.
- Los estudiantes activos pertenecientes a la Sede Bogotá deben realizar el cambio de perfil en la tarjeta inteligente UN-TIUN ante la División de Registro y Matricula de la Universidad.

Cordialmente,

  
TATIANA THIRIARI AGUDELO  
Secretaria de Facultad